El cuerpo místico bajo sospecha. La objetivación de la reforma carmelita en la España del siglo XVI

Lic. Yanelin Brandon[1]

Introducción

La religión era lazo fundamental en el vínculo soberano - vasallo. Por este motivo, el Estado español velaba por la pureza de la enseñanza religiosa que le garantizaba la conservación de su poder y el establecimiento de pautas de conducta social. El control y posible ejercicio de la violencia eran medios para lograr su permanencia; razón por la cual, la intolerancia entre posiciones tradicionales e innovadoras crecía al tiempo que sufrían una readaptación general exigida por las necesidades contextuales y las urgencias de las instituciones actuantes en un contexto determinado por los cambios de la temprana modernidad.

En este marco, me propongo abordar el análisis de algunos aspectos que considero sustanciales para entender los estrechos vínculos entre cuerpo, religión y poder a través de la obra de Santa Teresa de Jesús[2] en la España del XVI. La reforma carmelita fue iniciada durante la contrarreforma católica por la cual se exigía a los Estados someterse a las resoluciones de Trento. Felipe II adhirió a las mismas pero las tensiones de este monarca con el papa permanecieron, generando espacios para promover iniciativas transformadoras a través del apoyo de uno de estos poderes.

A partir del proyecto teresiano de experimentación de una religiosidad intimista, procuraré analizar la creación de conventos y su relación con el poder político y religioso. La prédica de esta Santa y la proliferación de sus instituciones objetivaron una transformación en la concepción de la religión católica y consagró un estilo de liderazgo.

---

1 Prof. Asistente Departamento de Historia Universal, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Udelar.

2 Teresa de Cepeda y Ahumada (28 de marzo de 1515, Ávila – 4 de octubre de 1582, Alba de Tormes). A la muerte de su madre, cuando contaba con catorce años de edad, su padre decidió ingresarla al Convento Nuestra Señora de Gracia de las Monjas Agustinas. Sus problemas de salud la enfrentó a profundos dolores durante ocho meses de parálisis total y alrededor de tres años dedicados a la recuperación. En este período leyó el *Tercer Abedecedario* de Fray Francisco de Osuna donde encontró las oraciones de recogimiento que le brindaron paz espiritual. Convertida en novicia a los veintiún años de edad en el convento de a Encarnación de Ávila, poco tiempo después realizó su profesión religiosa. Entre sus escritos se destacan: *Libro de la Vida* (1563 – 1565), *Relaciones espirituales, Camino a la Perfección* (1565 – 1570), *Las Moradas o Castillo Interior* (1577), *Conceptos del Amor de Dios* y el *Libro de las Fundaciones* (1573 – 1582), así como abundante número de poemas y cartas.

La subjetivación de la experiencia divina

Los místicos, insatisfechos de la espiritualidad imperante, buscaron profundizar el conocimiento de Dios a través de la contemplación y la oración en base a una experiencia personal y subjetiva[3]. Para ello era necesario alejarse de las preocupaciones terrenales y desprenderse de los bienes materiales considerados obstáculos en una vida que se ofrendaba a Cristo. De esta forma, la salvación era individual y si bien todos los fieles podían acceder a ella, se necesitaba de un arduo trabajo interior así como del sometimiento a las normas de Dios para lograrla.

La doctrina de la gracia divina inspiraba los comportamientos de quienes apostaban a ahondar en conductas ascéticas para alcanzar el reino de los cielos. La gracia era concebida como un don de Dios a experimentar. Considerada una riqueza personal a la que se tenía acceso a través del alma, brindaba una naturaleza superior al individuo que a través de un trabajo sobre sí mismo buscaba su contacto. De esta manera, se generaba una nueva vida en la tierra que a los ojos de quien la sustentaba tenía un carácter sagrado. Teresa describió en sus escritos:

> … nuestra alma como un castillo todo de diamante o muy claro cristal adonde hay muchos aposentos, así como en el cielo hay muchas moradas… no es otra cosa que el alma del justo, sino un paraíso adonde dice El tiene sus deleites.[4]

El cuerpo femenino arrobado se transforma en objeto de sumisión que exterioriza en sus gestos la acción del Señor. Convertido en frontera entre el "yo" y el mundo exterior, es testigo del placer y el dolor surgido de la relación íntima entre Cristo y la descalza. Un cuerpo que a la vez sustenta otro, el alma misma constituye un recinto sagrado, un castillo con siete moradas para ser transitadas por las místicas. El alma o fortaleza se transforma en espacio interno de lucha del "yo" contra todo lo que pueda representar un

---

3 El ideal de vida contemplativa sustentada por monjes y religiosas de los conventos del período medieval tiene raíces lejanas en la antigua Grecia. Filósofos y demás pensadores griegos de la antigüedad creyeron esencial atender lo que consideraban era beneficioso para el alma y su salvación. Platón sostenía que "sólo podía surgir en relación con las preocupaciones relativas al alma y en contraposición a los intereses de la vida terrenal; vale decir, a partir de la antítesis mística entre cuerpo y alma, y de la exigencia de salvación de ésta última." (en GARIN, Eugenio, *Medioevo y Renacimiento. Estudios e investigaciones*, Madrid, Taurus, 1973, p.16). El aspecto corporal se convierte así en un simple espacio de expresión que sirve de freno a la satisfacción del bien más preciado: el alma. Su cuidado brinda la posibilidad de purificación del "ser" que busca la visión de un instante que le permita acceder a la perpetuidad. Fue Pablo de Tarso el creador de una nueva cristiandad y el primer gran místico cristiano, siendo sus epístolas motivo de inspiración y referencia de Santa Teresa. El hombre no sólo depende de sí mismo, sino también de la voluntad de Dios, motivo por el cual San Pablo sostenía que hay seres que están predestinados a la vida eterna y otros que no lograrán alcanzar esta gracia. Por su parte, San Agustín sostenía que Dios controlaba los destinos de la humanidad a través de un plan de redención con carácter universal; el mismo justifica las acciones de las personas en la tierra a través de la concepción del plan divino que tiende a explicar el por qué de los hechos puntuales. De esta forma, los cristianos están divididos en dos categorías de acuerdo a su destino: por un lado, quienes han sido elegidos para vivir una vida eterna en la ciudad de Dios; y por otro, quienes están sujetos sólo al mundo terreno o ciudad terrenal.

4 SANTA TERESA DE JESÚS, *Las Moradas*, en *Obras Completas*, Madrid, M. Aguilar, 1948, p. 370.

peligro que impida el contacto -pecados, defectos, el demonio, lo mundano-. El "yo" reafirma su voluntad y se impone con valentía frente a los enemigos de Dios.

Cada una de las moradas representa el acceso a un nivel espiritual superior –aunque no necesariamente el creyente debía transitar cada una de ellas en forma sucesiva-. Las tres primeras reflejan valores femeninos a cultivar: humildad, perseverancia, obediencia, caridad, junto al desprendimiento de los bienes materiales, y la disposición para recibir la palabra de Cristo. A partir de la cuarta morada se da comienzo a las acciones divinas con *los gustos del Señor* u *oraciones de quietud* para que el alma pueda alcanzar la *unión con Dios*. Este último nivel espiritual se encuentra en la sexta morada y constituye el preámbulo del *matrimonio espiritual* de la séptima. En oposición al trabajo personal que requieren las tres primeras, el segundo grupo de apartamentos se inicia en la oración de quietud, puerta de acceso a lo sobrenatural. La acción de Dios subordina a la persona invitándola a permanecer pasiva. La unión consiste en la sensación donde el alma siente abandonar el cuerpo, llegando a un estado de inconsciencia en el cual la vista y los sentidos, incluso la capacidad de raciocinio, se encuentran inactivos durante el goce.

El cuerpo-envase cumple con la función principal de contener al alma y ser además evidencia de lo que en el castillo acontece. El cuerpo, al decir del sociólogo David Le Breton, "*traduce el encierro del sujeto en sí mismo*"[5] y viabiliza en sus acciones lo que la iglesia católica exige a sus fieles para salvarse, las buenas obras. De esta manera, conecta al individuo con la comunidad conventual, con los confesores y las autoridades católicas.

Pero el subjetivo contacto ponía en evidencia la escasa necesidad de mediadores. La iglesia recelaba sus potestades y sospechaba de estas "esposas de Cristo" que adquirían ante las miradas de la sociedad el prestigio de santas. El difícil monitoreo de aquellas vidas en el encierro era preocupación de las autoridades no sólo porque cuestionar a las descalzas implicaba enfrentarse a los sectores que las apoyaban sino porque sus cuerpos podían convertirse en objetos de resistencia a la institución.

LA OBJETIVACIÓN DE LA REFORMA DESCALZA

La Orden de las Carmelitas iniciada en 1205 en las cercanías del Monte Carmelo había hecho votos de vida sujeta a las reglas de sencillez y obediencia redactadas en 1209 por

5 LE BRETON, D., *La sociología del cuerpo*, Buenos Aires, Nueva Visión, 2002, p. 32.

Alberto de Vercelli[6]. Con el paso del tiempo la regla primitiva se fue perdiendo por lo que no se respetaba la clausura estricta, convivían con las monjas personas ajenas a la vida religiosa y se vivía según las diferencias sociales de origen. Estas circunstancias vividas por Teresa en el convento de La Encarnación fueron claves para su decisión de reforma.

Con el apoyo del obispo de Ávila, la Santa emprendió la tarea de crear el primer Convento Descalzo de San José en 1562 en el cual impuso las pautas originarias de la Orden. Frente al crecimiento económico de las ciudades, adoptó la pobreza, el conocimiento de Dios por la fe y la reclusión mientras apostaba a la limosna (o en su defecto la renta) para sustentar sus instituciones. A partir de la primera fundación entendió que los conventos deberían tener un promedio de trece monjas pudiendo alcanzar un máximo de veinte profesionales dedicadas a la oración –cantidad que no se constituiría en una pesada carga para sus benefactores en caso de crisis y no las obligaría a trabajar para sostenerse si descendía el número de limosnas-. A partir de 1567 Teresa fundó en importantes urbes castellanas tales como Valladolid, Medina del Campo, Segovia, Toledo, Palencia, Burgos, Salamanca, Ávila y Madrid.

En su gestión combinó elementos de una vivencia estrictamente personal y original, junto a una propuesta comunitaria que atendía ciertos aspectos de la demanda social. Al extender su reforma[7] demostró su capacidad para interpretar las necesidades espirituales de su tiempo llevando a cabo un proyecto innovador para dar solución a problemas concretos[8]. Las descalzas junto a los jesuitas se instalaron en diversas ciudades con la misión de reforzar la espiritualidad católica, la Iglesia toleró sus emprendimientos porque los mismos reafirmaban su posición en estos lugares.

El liderazgo teresiano se basó en el despliegue de las virtudes y la necesidad de penitencia y encerramiento para concentrarse en la oración, de desprendimiento de lo terrenal pero sin olvidar lo que en el mundo acontece. De esta forma, combinó las permanencias culturales de la España del siglo XVI basadas en la disciplina y en las tradiciones con la renovación económica y social tan necesaria para la vida material de

6 La Orden Nuestra Señora del Monte Carmelo surgió en Tierra Santa a principios del siglo XII entre quienes pretendían vivir el ejemplo del profeta Elías retirándose al Monte Carmelo. La aprobación de la obra fue realizada por el Papa Honorio III, propiciando su expansión por Chipre, Messina, Marsella e Inglaterra. La regla mitigada regía desde 1432 por decisión del papa Eugenio IV.

7 Su obra no se detuvo en la fundación de conventos para hermanas sino que ayudada por San Juan de la Cruz y luego por el Padre Gracián se creó la rama masculina de dicha orden, la que alcanzaba un total de catorce instituciones, el primer convento fue creado en Duruelo en 1568.

8 Frente al avance económico y el despliegue de los negocios, Teresa brindó a las ciudades almas purificadas y profesionales cuya misión exclusiva era la oración por las ciudades en las que se hallaban insertas. (en ALVAREZ VÁQUEZ, J. A., *Trabajos, dineros y negocios. Teresa de Jesús y la economía del siglo XVI (1562 – 1582)* , Madrid, Editorial Trotta, 2000, p. 223)

los pueblos, y en especial de sus comunidades –la especificidad de las funciones tan propias de la organización tripartita de la sociedad bajomedieval (nobleza, clero y tercer estado) permanecía fuertemente arraigada a la concepción del mundo teresiano-.

Preocupada tanto por racionalizar sus vivencias, así como por su compromiso de guiar a las descalzas, la Santa se convirtió en una voz que debió trascender su género para ser tomada en cuenta en una institución eclesiástica dominada por hombres. La monja logró imponer su parecer "traduciendo" las visiones de un sector de mujeres que tenía una presencia periférica y de poca incidencia en las decisiones que involucraban a la comunidad católica. En esta línea, el historiador José Antonio Álvarez Vázquez sostiene que la reformadora "cuenta todo lo que piensa hacer, pero no todas las causas por la cuales lo hace, lo que indica que tiene muy claro que ella informa siempre de todo los que quiere informar, pero que eso no es lo mismo que informar de todo"[9].

La construcción de su autoría le implicó una acción compleja. Para escribir debió adoptar un discurso que no coincidía en su totalidad con el dominante masculino. Al optar por la singularidad Teresa se constituyó como escritora a pesar de su escasa formación. En este sentido sostenía "*son tan oscuras de entender estas cosas interiores (...) Es menester tenga paciencia quien lo leyere, pues yo la tengo para escribir lo que no sé*"[10]. Excusada por su falta de preparación para la tarea a desempeñar, generó intersticios en los que puede apreciarse ideas en pugna con las preponderantes. Estas declaraciones fueron importantes para emancipar sus escritos de los núcleos de poder -tarea no menor en tiempos en que sus obras estaban bajo la mirada atenta de la Inquisición-.

Para comprender y analizar el accionar de estas mujeres, los críticos, entre los que se encontraban los Calzados, solían analizar sus comportamientos vinculándolos a la irracionalidad surgida de las emociones y disparada por la extrema pobreza y penitencia a la que eran sometidas. Ella misma, consciente de esta situación entendía que debía cuidarse y proteger a sus párvulas en el entendimiento que debía "de-generarse" –en el sentido de salirse de su propio género- para moverse estratégicamente en el mundo. En este sentido, tomar la palabra y convertirse en protagonista de la reforma le implicó aprender a manejar las relaciones sociales y políticas desde fuera del centro de poder para dirigir sus solicitudes a las autoridades laicas y religiosas que le sean afines.

LAS MÍSTICAS BAJO SOSPECHA

9 Idem, p. 29
10 SANTA TERESA DE JESÚS, *Las Moradas…* op. cit, p. 374.

Teresa se convirtió en una voz de importancia dentro de la iglesia. No obstante ello, teólogos de Ávila se negaron a concederle autenticidad a sus vivencias. El misticismo fue perseguido por la Inquisición dado que algunas autoridades entendían que era el demonio el que se colaba en los arrobamientos, otros entendían que eran excusas para llevar a la práctica actos heréticos o judaicos propios de falsos conversos. En todo caso, la obra de Tersa se propagaba por la península, creciendo con ella el temor a que se desencadene una serie de casos "místicos" entre las religiosas que derivarían en el desprestigio popular de la institución eclesiástica. En la memoria popular aún se recordaba a la abadesa Magdalena de la Cruz[11] que había sido juzgada por sus visiones.

En el caso de Teresa, se veía con temor que la mayor parte de los conventos habían sido fundados en un ambiente castellano de judíos conversos, población de la que la Santa obtenía apoyo económico. A ello se sumaba el problema de su propio origen dado que su abuelo paterno fue perseguido debido su fe judía, situación que la propia Teresa no ocultó[12].

Hasta que conoció al fraile franciscano Pedro de Alcántara en 1560 tuvo muchas dudas sobre su vida espiritual, no comprendía plenamente sus visiones ni tenía confianza en sí misma para comunicarlas y actuar en consecuencia. Desde entonces se manejará con libertad y acudirá a los que tienen experiencia personal en las oraciones de quietud, aconsejando a sus descalzas tener mucho cuidado con el confesor dado que el mismo podía ocasionar problemas a la monja, incluso a la reforma.

> si el confesor es de poca experiencia… y él mismo la hace andar comunicando… Porque cuando piensa que está secreto, lo ve público, y de aquí suceden muchas cosas trabajosas para ella, y podrían suceder para la orden, según andan los tiempos. Así es menester grande aviso en esto, y a las prioras lo encomiendo mucho.[13]

El confesor era guía espiritual de las religiosas, quien las ayudaba a dilucidar los mensajes de Cristo, colaborando en tranquilizar el alma. Se convertía entonces en el nexo entre las autoridades y las descalzas por lo que su opinión era de gran valía para las posteriores acciones de ambos protagonistas.

Teresa apuesta permanentemente por promover sus ideas en un ambiente periférico con respecto al centro de poder. Desde su estancia en un convento con prestigio como lo era

11 Abadesa de las Clarisas de Córdoba, la religiosa decía escuchar la palabra de Dios para las que se preparaba con ayunos y penitencias. En 1546 Tribunal de la Inquisición declaró falsas las visiones de quien gozaba del prestigio de una Santa.
12 PEÑALVER GÓMEZ, P., *La mística española (siglos XVI y XVII)*, Madrid, Akal, 1997, p. 60.
13 SANTA TERESA DE JESÚS, *Las Moradas*…, op. cit., p. 447-8.

La Encarnación buscó aliados para crear una nueva institución apartada de la disciplina aplicada en su comunidad carmelita de origen. Por este motivo, los calzados que no aceptaron su forma de vivir en la fe, batallaron contra la proliferación de conventos que contravenían sus normas y costumbres. Acusaron a los descalzos de incitar al fanatismo y solicitaron su persecución, situación que determinó la respuesta negativa del Provincial de la Orden al solicitársele su aprobación para crear el Convento de San José. A pesar de esta decisión, la Santa no abandonó su objetivo sino buscó el apoyo de otras autoridades, el Obispo de Ávila y el rey Felipe II[14].

A los problemas dentro de la congregación del Monte Carmelo se sumaba la dificultad de la gestión y los límites de las jurisdicciones entre el monarca y los representantes pontificios. La monarquía española procuró situarse por encima de la autoridad papal generando quejas de esta última al sostener que las intromisiones reales cuestionaban las resoluciones conciliares[15]. El rey se amparaba en su autoridad como protector de la fe en sus territorios y en las concesiones que la iglesia les había otorgado a sus antecesores tales como el derecho a presentar obispos, abadías y dignidades eclesiásticas, así como el control del Santo Oficio. Si bien no lo conoció personalmente, Teresa escribió al rey en varias oportunidades para pedirle ayuda tanto para sus fundaciones como para socorrer a sus amistades y colaboradores.

A medida que la reforma tenía más casas por España, los calzados se movilizaron contra sus líderes tildándolos de rebeldes. Por este motivo, San Juan de la Cruz –cofundador de la Orden Masculina de los Descalzos- fue recluido en una celda de Toledo y Teresa debió retirarse a un convento, imponiéndole la prohibición de fundar. Las quejas se extendieron a las demás monjas y al padre Gracián. Una vez más Teresa se dirigió a Felipe II solicitándole auxilio en diciembre de 1577. En esta carta relataba los problemas que suscitaban los frailes calzados que visitaban el reformado convento de La Encarnación. Los acusaba de dedicarse a martirizar los espíritus de las hermanas para evitar los contactos con Dios y les adjudicaba la desconfianza surgida entre los habitantes del pueblo. Sobre este tema la Santa solicitaba una respuesta: "Si vuestra majestad no manda a poner remedio, no sé en qué se ha de parar, porque ningún otro tenemos en la tierra. Plega a Nuestro Señor nos dure muchos años"[16].

---

14 Las diferencias con los Calzados fueron salvadas recién unos meses antes de su fallecimiento, cuando el Papa Gregorio XIII decidió hacer de las Descalzas una Orden monástica con carácter independiente.
15 Es ejemplo de ello la prohibición por parte del Consejo de Castilla de la resolución pontificia acerca de la potestad de sus autoridades de citar a españoles para ser juzgados en tribunales en el exterior por causas eclesiásticas (1572). ESCOBAR, M., *La mujer de lo imposible, Teresa de* Ávila, Barcelona, Stella Maris, 2015, p 21.
16 SANTA TERESA DE JESUS*, Las Moradas*… op. cit., p.990.

El Estado español construyó la estructura que le permitió definir las relaciones sociales de poder, procurando pautar el comportamiento de la sociedad a través del control político y religioso. De este modo, intentó absorber a las comunidades más pequeñas a partir de las grandes ciudades y de los ministerios, del ejército permanente y de las autoridades locales, quienes contaban con duras sanciones para los que no cumplieran con las reglas establecidas por el gobierno central[17]. El Estado contó con un fuerte sustento moral y religioso, al decir de Jean Touchard: "la Iglesia… preparó o conservó un marco territorial y administrativo para el nacimiento y desarrollo de las naciones, derivando, además, en parte, el sentimiento patriótico de la actitud religiosa"[18] .

El Santo Oficio[19] intervenía con el objetivo de lograr la unidad de la casta cristiana, contra musulmanes, judíos y heréticos. En el análisis realizado por Bartolomé Bennassar sobre los casos en los que el Tribunal de Toledo actuó encontramos que

> "desde los orígenes hasta los alrededores de 1525. Es el de los judaizantes, que proporcionaron entonces la casi totalidad de los acusados conocidos: 99,8 por 100 en el siglo XV… Algunos casos moriscos, algunos casos de oposición al tribunal, nada más. (…) Hacia 1525 se da un cambio profundo. Los judaizantes desaparecen… toman el relevo los delitos de los cristianos viejos sin historia y dominan de modo absoluto hasta 1590, menos claramente hasta 1630. Son ellos, y especialmente el grupo de "palabras escandalosas", quienes dan la configuración de la curva total" [20].

En el contexto del cisma religioso del siglo XVI la Inquisición fue centrando su atención en los asuntos doctrinales. Su impacto sobre la vida intelectual fue profundo, juzgando las ideas con gran severidad. El momento de apogeo de la represión ideológica fue entre 1556 y 1563. Comenzó con la persecución a los partidarios de Erasmo y a los seguidores de Lutero, en 1547 se publicó el primer índex que incluía un apéndice de obras españolas.

---

17 DI TELLA, T., et alt, *Diccionario de Ciencias Sociales y Políticas*, Buenos Aires, Ariel, 2004, p. 234.
18 TOUCHARD, J., *Historia de las Ideas Políticas*, Madrid, Tecnos, 1985, p. 178.
19 En el gobierno de Fernando e Isabel se introdujo el Santo Oficio en Castilla para controlar las prácticas religiosas cristianas (la Inquisición en Aragón existía desde el siglo XIII bajo la égida de los domínicos y dependía directamente de Roma, en el resto de España la ortodoxia era responsabilidad de los obispos los tribunales eclesiásticos). El fortalecimiento de la Inquisición y el control ejercido por los reyes sobre éste ministerio fueron fundamentales en la afirmación del Estado. Hacia 1490 el gobierno contaba con cinco consejos: Estado, Finanzas, Castilla, Aragón y el Consejo de la Suprema y General Inquisición. Con respecto a éste último, Fernando se reservaba las potestades de nombrar y remunerar a los integrantes –miembros del alto clero-, generando una fuerte dependencia de estos hacia el rey, mayor aún que los lazos sustentados con el papa.
20 BENNASSAR, B., *Inquisición española: poder político y control social,* Barcelona, Crítica, 1981, p. 24.

La finalidad primera de los procesos no consistía en salvar el alma del acusado sino procurar el bien público teniendo como principio la pedagogía del terror. El miedo de la gente fue constatado por Teresa cuando la previnieron:

> "Vinieron a verme gentes con gran alarma, diciéndome que atravesábamos tiempos difíciles, que tal vez se lanzaría una acusación contra mí y que corría el peligro de comparecer ante los inquisidores. Pero estas palabras me divirtieron y simplemente me hicieron reír. Nunca he sentido el más leve temor a este respecto".[21].

A pesar de la tranquilidad manifestada, la Santa era consciente de los peligros por lo que atravesaban las descalzas. Este fue uno de los motivos para que se le encargara la tarea de escribir el libro *Las Moradas* o *Castillo Interior* redactado en 1577. En este sentido, reconocía en el libro de *L*as *Fundaciones* la necesidad de sus seguidores de mantenerse alerta*:* "porque estamos en un mundo que es menester pensar lo que puedan pensar de nosotros, para que hayan efecto nuestras palabras"[22].

El reinado de Felipe II buscó mantener la unidad católica mediante un enfrentamiento implacable hacia todo posible foco protestante. Para ello, centralizó el poder de todas sus posesiones y consagró su tarea al dominio efectivo sobre todos los territorios del imperio español, generando respuestas opositoras en diferentes puntos del territorio a su mando basadas en localismos y disidencias religiosas.

Desde sus comienzos el monarca empleó una política de control a la herejía, muestra de ello es el índice de libros prohibidos publicado en 1559 por Valdés, en donde junto a las traducciones de textos clásicos católicos a lenguas vernáculas, se encontraban los textos místicos de Francisco de Osuna y Fray Luis de Granada, así como obras de Erasmo de Rotterdam[23]. Esta forma de represión procuraba apuntar las miradas a ciertas lecturas y homogeneizar el discurso de tal manera, que las autoridades supieran qué estaban leyendo los círculos intelectuales para presuponer cuáles eran sus pensamientos. A partir de entonces, la intolerancia y las acusaciones se hicieron sentir fuertemente, porque el

21 Idem, p. 95.
22 SANTA TERESA DE JESÚS, *Libro de las fundaciones*, cap. 8, 7, en: *Obras completas de Santa Teresa de Jesús*, Burgos, Editorial MEC, 2011.
23 A partir del Edicto de 1559, H. Kamen sostiene que "Los libros se dividían en secciones según su lenguaje, y se prohibían si caían en las siguientes categorías: todos los libros escritos por heresiarcas; todos los libros religiosos escritos por los condenados de la Inquisición; todos los libros sobre judíos y moros con tendencias anticatólicas; todas las traducciones heréticas de la Biblia; todas las traducciones de la Biblia a lenguas vernáculas, aunque hubieran sido traducidas por católicos; todos los devocionarios en lenguas vernáculas; todas las obras de controversias entre católicos y herejes; todos los libros sobre magia; todos los versos que utilizaran citas de las Escrituras "en sentido profano"; todos los libros impresos desde 1515 sin especificar el autor o editor; todos los libros anticatólicos; todos los cuadros e imágenes irrespetuosas para con la religión. En una segunda edición, ese mismo año, se incorporan dos novedades:.. aumenta notablemente el número de obras prohibidas escritas en castellano… se prohíben también 16 obras de Erasmo, los escritos de Juan y Alfonso de Valdés y el catecismo del arzobispo Carranza." KAMEN, H., La Inquisición española, citado por PEÑALVER GÓMEZ, P., op. cit., p. 28.

temor hacia lo nuevo, lo diferente, caló hondamente en las conciencias de la península. De esta forma, De Certeau manifiesta "se tiende a recurrir al poder real como único poder global, a hacer de él el criterio o el obstáculo de la verdad, a pensarse, a favor o en contra de él, en los términos que poco a poco impone la política absolutista y, por tanto, a reconocerle el papel (positivo o negativo) que ayer representaba la ortodoxia."[24]

Las últimas décadas del siglo XVI son especialmente interesantes. El tiempo de las grandes conversiones había pasado, el nuevo desafío consistía en hacer compatible el credo religioso con la realidad política. En caso de no cumplir esta pauta central del discurso, se estaría incurriendo en herejía: "Hay herejía cuando una posición mayoritaria tiene el poder de nombrar en su propio discurso y excluir como marginal a una formación disidente. Una autoridad sirve de marco de referencia al grupo mismo que se prepara o ella rechaza."[25]. En este proceso, el conflicto se instala cuando el individuo se desenvuelve fuera de los cánones y las representaciones que los grupos de poder sociopolítico imponen. Por su parte, el poder central intentará integrar a través de sus mediadores a los sectores periféricos para mantenerlos bajo su égida. Con este fin pretende vincularse con los gestores de reformas tales como Teresa que si bien se movilizaba con cierta independencia de criterio, reconocía que precisaba de los vínculos sociales y políticos que la reconocían en su calidad de subordinada para mantenerse en el lugar que se había posicionado. En este marco se mantiene la ortodoxia religiosa y se regulan las relaciones de poder mientras se conceden ciertos fueros particulares a los líderes de instituciones para regular la periferia, circunstancia que posibilita a las autoridades principales permanecer en el poder.

¿Soldados de la iglesia?

Las creencias religiosas de Teresa la alejaron y acercaron a diversos grupos dentro de la iglesia en España, asimismo la vincularon con ciertos sectores de poder que creyeron en su capacidad creadora y en su religiosidad. Estas relaciones la ubicaron en un lugar que la habilitó a seguir con su obra a pesar de las dificultades enfrentadas. En sus cartas a Felipe II se mostraba resuelta a continuar con aquello que creía Dios le había pautado, solicitándole al rey su colaboración en la causa. El rey se manejaba abierto al cambio dentro de una política de apoyo a las decisiones de Trento basadas en la disciplina y la profesionalización del clero.

24 DE CERTEAU, M., *El lugar del otro. Historia religiosa y mística,* Buenos Aires, Katz Editores, 2007, p. 31.
25 Idem, p. 30.

El cisma religioso había puesto nuevamente en la arena pública el gesto de dividir a los cristianos. Para los individuos formar parte del espacio protestante o católico se convierte en una opción de vida. Desde el poder se tiende a clasificar a las personas de acuerdo a su pertenencia a la iglesia católica o protestante a la vez que monitorea y controla a los conversos. Asimismo, dentro de la iglesia católica posiciona a los fieles según sus vínculos con las órdenes religiosas que permanecen o se crean para defender a la institución.

En este marco organizativo, surgieron en España dos reformas que acompasaron sus prácticas al impulso de la contrarreforma católica mientras generaron los intersticios que permitieron observar rasgos particulares de religiosidad donde la fe y el trabajo sobre sí mismo, eran privilegiados frente a otras prácticas. Los jesuitas y las carmelitas descalzas se reafirmaron dentro de la iglesia católica y prestigiaron a la institución que los apoyó al mismo tiempo que los miró con desconfianza.

La "reforma carmelita" agrupó en sus filas al "ejército" femenino de la Contrarreforma. La obra fundacional de Santa Teresa de Jesús realizada a partir de la década de 1560 se desplegó principalmente en Castilla, Andalucía, León y Murcia. La Orden de los Descalzos se extendió gracias a sus colaboradores, especialmente San Juan de la Cruz y el Padre Gracián. Aún cuando estos fueran figuras principales de la obra y cuenten con el aval de las amistades de los reformados, la referencia a Teresa y la necesidad de su prestigio es permanente, aún cuando a la monja le cueste mantener el control de sus conventos.

Por su parte, la Compañía de Jesús –el "ejército" masculino- creada en 1539 era muy numerosa por entonces, circunstancia dada por el carácter cosmopolita de su visión. Por este motivo, su creador Ignacio de Loyola "*oraba diariamente por sus reyes Carlos V y Felipe II*"[26]. A mediados del siglo XVI los jesuitas crearon fundaciones y colegios en Sanlúcar de Barrameda, Granada, Córdoba y Sevilla. A estos se sucedieron posteriormente la creación de conventos de Carmelitas descalzas en Granada, un tercer convento de esta orden en Andalucía, Sevilla y Beas de Segura habían sido fundados en 1575.

Los *ejercicios espirituales* de San Ignacio son interpretados por algunos autores dentro del ámbito de la mística[27], pero con un corte más intelectual; sin embargo, la mayoría de

26 BURRIEZA SANCHEZ, J., REVUELTA GONZÁLEZ, M., *Los jesuitas en España y el mundo hispánico*, vol. 1, Madrid, Marcial Pons, 2004, p.70.
27 Pedro Sainz Rodríguez analizó el Diario Espiritual de San Ignacio en *Introducción a la Historia de la Literatura mística en España* citado por PEÑALVER GÓMEZ, P., op. cit., Madrid, Akal, 1997, p. 30.

los teólogos entienden su postura alejada del misticismo tradicional. Su objetivo consistía en enseñar las técnicas de meditación que permitieran formar un "ejército fuerte" para la iglesia católica, es así que pretende "*quitar de sí todas las afecciones desordenadas y después de quitadas para buscar y hallar la voluntad divina en la disposición de su vida para la salud del ánima*"[28]. Pero aún cuando su sustento doctrinal esté alejado de Santa Teresa de Jesús, en los hechos se convirtieron en aliados, ya que fueron quienes la ayudaron a realizar la reforma descalza y la aconsejaron en la experimentación de sus arrobamientos; entre ellos encontramos a Diego de Cetina, Juan Prádanos, Gaspar Salazar y Francisco de Borja.

Ambas reformas tienen en común la preocupación de transmitir pautas para encaminar el tiempo dedicado a la oración, procurando "controlar" el espacio íntimo como lugar peligroso, donde la persona encuentra libertad para desplegar sus auténticos intereses. La explicitación de normas viene acompañada de la intención de convertir este espacio en un lugar público, situación violentada en las confesiones en donde el católico narra lo que vio, experimentó y sintió. Los dos santos intentaron poner "orden" a los pensamientos y orientar a los integrantes de sus instituciones para que no pierdan sus almas ante el enemigo. Este afán se completó con la transformación del territorio ibérico en lugar de católicos españoles, con construcciones que obedecían al ordenamiento que impone la iglesia: parroquias, catedrales, conventos, escuelas y seminarios, que identificaban a las órdenes religiosas con las ciudades, villas y pueblos de España.

Imponer la religión católica para Felipe II implicaba generar en los españoles la idea de lugar, de identidad. Por su parte, el rey tenía una política dual para con ellos, por un lado los glorificaba al entender que eran celosos defensores de su poder, al tiempo que observaba de cerca sus acciones –esta benevolencia no salvó a los jesuitas del Tribunal del Santo Oficio-.

CONCLUSIONES

> "Por el gran deseo que tengo… para ayudaros a servir a este mi Dios y Señor, os pido que, en mi nombre, cada vez que leyereis aquí, alabéis mucho a su Majestad; y le pidáis el aumento de su Iglesia, y la luz para los luteranos; y para mi que me perdone mis pecados, y me saque del purgatorio; que allá estaré quizá, por la misericordia de Dios, cuando esto se os diere a leer, si estuviere para que se vea, después de visto de letrados. Y si algo estuviere en error, es por más no

28 SAN IGNACIO DE LOYOLA, *Ejercicios espirituales*, en *Obras Completas*, B. A. C., Madrid, 1977, p. 207.

> entenderlo, y en todo me sujeto a lo que la Santa Iglesia Católica Romana, que en esto vivo y protesto, y prometo vivir y morir…"[29]

La urgencia de los nuevos tiempos generó la necesidad de cambiar las formas de hacer y actuar, el movimiento reformista recorrió el continente. Apostar al cambio sin desprenderse de la mirada institucional implicaba validar lo estable para adecuarlo a los individuos modernos y a su necesidad personal de acceder a Dios. En ello la iglesia y el Estado español debieron gestionar las divergencias y los conflictos para tratar de unificar a la población. Las distancias provocaban que ambos debieran experimentar con fórmulas que les permitieran el control de las conductas sociales a través de diferentes métodos. Los más afectados en este proceso fueron los sectores marginales y los conversos. La fidelidad y la marginalidad se politizaron, siendo la primera condición motivo principal de unidad y de acercamiento al poder.

La mística difundía entre los fieles la creencia en que cada individuo contenía en su cuerpo la presencia de Cristo. Para llegar a él cada persona debía fortalecer su "yo virtuoso" para enfrentar los desafíos de las diferentes moradas. Para cumplir con esta meta no estaba solo, tenía una comunidad que lo acompañaba a través de la palabra y los sacramentos mientras que las descalzas podían instruirlo en la oración. La actitud pasiva era necesaria para que el "amo" se hiciera presente y sometiera las almas. En este sentido, los integrantes de la Orden representaban un verdadero peligro, dado que se constituían en almas cuyos sentidos y pensamientos no podían ser controlados por terceros sino por Dios.

> "Habiendo estado un día mucho en oración y suplicando al Señor que me ayudase a contentarle en todo, comencé el himno, y estándolo diciendo, vínome un arrobamiento tan súbito que casi me sacó de mí, cosa que yo no pude dudar, porque fue muy conocido. Fue la primera vez que el Señor me hizo esta merced de arrobamientos. Entendí estas palabras: Ya no quiero que tengas conversaciones con hombres, sino con ángeles"[30]

El debate principal tenía su foco en los aspectos visibles e invisibles que las visiones provocaban así como en la noción de que Dios le decía a Teresa lo que ella debía (o quería) hacer. Por tanto, las reglas de la iglesia así como las normas del gobierno debían someterse a los designios divinos que sólo ella conocía. La periferia adquiría una voz que reflejaba la importancia de quienes hasta el momento eran acalladas por las voces

29 SANTA TERESA DE JESUS, op. cit ., pp. 473-74.

30 SANTA TERESA DE JESÚS, *Libro de la vida*, cap. 24, 7 en: *Obras completas de Santa Teresa de Jesús*, Burgos, Editorial MEC, 2011.

varoniles: las esposas de Cristo son también sus principales traductoras y para transmitir el mensaje se de-generan para convertirse en la voz del único varón al que deben escuchar, el esposo. Las religiosas adquirían la función de hacer visible lo que ocurría en la invisibilidad del claustro amparado en la oración.

El cuerpo arrobado se convierte en un cuerpo vivo porque Jesús está en él. El Señor elige ante quienes se presenta por lo que ser parte de un momento éxtasis es sinónimo de un poder que en el mundo terrenal puede tener un alcance limitado, incluso puede llegar a ser combatido. Por este motivo, las acciones cotidianas y las palabras deben ser manejadas con extremo cuidado para que el individuo no sea declarado en herejía.

BIBLIOGRAFÍA

ALVAREZ, J. A., *Trabajos, dineros y negocios. Teresa de Jesús y la economía de siglo XVI (1562-1582),* Madrid, Editorial Trotta, 2000.

BATJIN, M., *La cultura popular en la Edad media y en el renacimiento. El contexto de Francois de Rabelais*, Madrid, Alianza 1987.

BENNASSAR, B., *Inquisición española: poder político y control social,* Barcelona, Crítica, 1981.

BRAUDEL, F., *El Mediterráneo y el Mundo del Mediterráneo en la época de Felipe II*, T. II, México, F.C.E., 1953.

BURKE, P., *El Renacimiento*, Barcelona, Crítica, 1999.

BURRIEZA SANCHEZ, J. y REVUELTA GONZÁLEZ, M., *Los jesuitas en España y el mundo hispánico*, Vol. 1, Madrid, Marcial Pons, 2004.

CANTIMORI, D., *Humanismo y religiones en el Renacimiento.* Barcelona, Península, 1984.

CAPELETTI, A., *La idea de libertad en el Renacimiento,* Barcelona, Laia, 1986.

CASTELLOTE, S., *Reformas y Contrarreformas en la Europa del siglo XVI,* Madrid, Akal, 1997.

CHAUNU, P., *La España de Carlos V.* Barcelona, Península, 1973, 2 vols.

CUNNINGHAM, L., *El catolicismo. Una introducción*, Madrid, Akal, 2014.

DE CERTEAU, M., *El lugar del otro. Historia religiosa y mística,* Buenos Aires, Katz Editores, 2007.

DE CERTAU, M., *La fábula mística (siglos XVI – XVII)*, Madrid, Ediciones Siruela, 2006.

DE LOS RÍOS, F., *Religión y Estado en la España del siglo XVI.* México, F.C.E., 1957.

DELUMEAU, J. *La Reforma*. Barcelona, Labor, 1967.

DELUMEAU, J. *El catolicismo de Lutero a Voltaire*. Barcelona, Labor, 1973.

DI TELLA, T., et alt, *Diccionario de Ciencias Sociales y Políticas*, Buenos Aires, Ariel, 2004.

DUBY, G. – PERROT, M. (Dir.) *Historia de las Mujeres*. Vol.3 Madrid, Taurus, 1993.

EGIDO, T., *Las reformas protestantes*. Madrid, Síntesis, 1992.

ESCOBAR, M., *La mujer de lo imposible, Teresa de* Ávila, Barcelona, Stella Maris, 2015.

FEBVRE, L. *El problema de la incredulidad en el siglo XVI. La religión de Rabelais*. México, UTEHA, 1959.

FEBVRE, L. *Erasmo, la Contrarreforma y el Espíritu Moderno*. Barcelona, Martínez Roca, 1976.

FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M., *Economía, Sociedad y Corona (Ensayos históricos sobre el siglo XVI)* Madrid, Ed. Cultura Hispánica, 1963.

GARÍN, Eugenio, *Medioevo y Renacimiento. Estudios e investigaciones*, Madrid, Taurus, 1981.

GARIN, E. *El hombre del Renacimiento*. Madrid, Alianza, 1990.

GINZBURG, C., *Mitos, emblemas e indicios. Morfología e historia*, Barcelona, Gedisa, 2008.

KAMEN, H., *La Inquisición española.* Madrid, Alianza, 1973.

KING, M. *Mujeres renacentistas. La búsqueda de un espacio*. Madrid, Alianza, 1993.

LUTZ, H. *Reforma y Contrarreforma*. Madrid, Alianza, 1992.

MACKENNEY, R., *La Europa del siglo XVI. Expansión y conflicto*, Madrid, Akal, 1992.
PEÑALVER GOMEZ, P., *La mística española (siglos XVI y XVII),* Madrid, Akal, 1997.
ROMANO, R., y TENENTI, A., *Fundamentos de mundo moderno: Edad Media tardía, Renacimiento, Reforma,* España, Siglo XXI editores, 1971.
ROYO MARÍN, A., *Doctoras de la iglesia*, Madrid, B.A.C., 2002.
SAN IGNACIO DE LOYOLA, *Ejercicios espirituales*, en *Obras Completas*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1977.
SLOTERDJIK, P., *Celo de Dios. Sobre la lucha de los tres monoteísmos*, España, Siruela, 2011.
SANTA TERESA DE JESÚS. *El Castillo Interior*, en *Obras Completas*, M. Aguilar, Madrid, 1948.

TOUCHARD, J., *Historia de las Ideas Políticas*, Madrid, Tecnos, 1985.